



C I R C U L A R CSJATC25-59

FECHA : 10 de marzo de 2025

PARA : FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO

ASUNTO: ***Recuerda disposiciones del Acuerdo PCSJA24-12137 del 22 de enero de 2024 “Por medio del cual se define la competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes”***

---

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, conforme lo acordado en reunión del 21 de febrero de 2025<sup>1</sup> de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial - Seccional Atlántico, se permite recordarles que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA24-12137 del 22 de enero de 2024, definió la competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio y, particularmente en sus artículos 2 y 3 señaló lo siguiente:

***“Artículo 2. Función.*** Los juzgados de que trata el presente Acuerdo, ejercerán la función de control de garantías en los procesos adelantados contra integrantes de los GDO, GAO y GAOR.

***Artículo 3. Competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Barranquilla.*** Los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Barranquilla, tendrán competencia territorial sobre la totalidad de los municipios que conforman el Distrito Judicial del mismo nombre, para efectos de la judicialización de miembros de los GDO, GAO y GAOR”.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

